

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 08-03-2023

AUTORIZACION N° 41

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°22, del 15 de Febrero del 2023, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Jefe Unidad de Fomento Productivo.
- e) Compra Ágil N° 2736-61-COT23, del 02 de Marzo del 2023, “Alimento para Perro”.
- f) Autorización N° 41, fecha 08 de Marzo del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-61-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Bolsas de Alimentos para Perro de la Veterinaria Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-82-AG23 SOCIEDAD SANHUEZA VALENZUELA LIMITADA, R.U.T. 77.343.999-0, licitación por la adquisición “Alimento para Perro”.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

